



MUNICIPALIDAD
DE ACHIRAS

INFORME DE RECAUDACIÓN

FEBRERO 2026

1. ASPECTOS PRELIMINARES

El presente documento constituye informe de recaudación correspondiente al mes de Febrero de 2026. Su objetivo es mantener la política de Transparencia Pública activa, ofreciendo una visión clara y detallada del origen de los recursos municipales para fortalecer el vínculo con la comunidad.

Este informe presenta un análisis comparativo entre febrero de 2026 y febrero de 2025, permitiendo observar la evolución de las finanzas locales.

La recaudación total del mes de Febrero de 2026, ascendió a:

\$302.726.022

Comparado con febrero 2025 (\$326.774.415), se observa una caída nominal del **7,36%**. Al aplicar la inflación del período analizado (33,1% según INDEC), la caída real de la recaudación global es del **30,40%**.

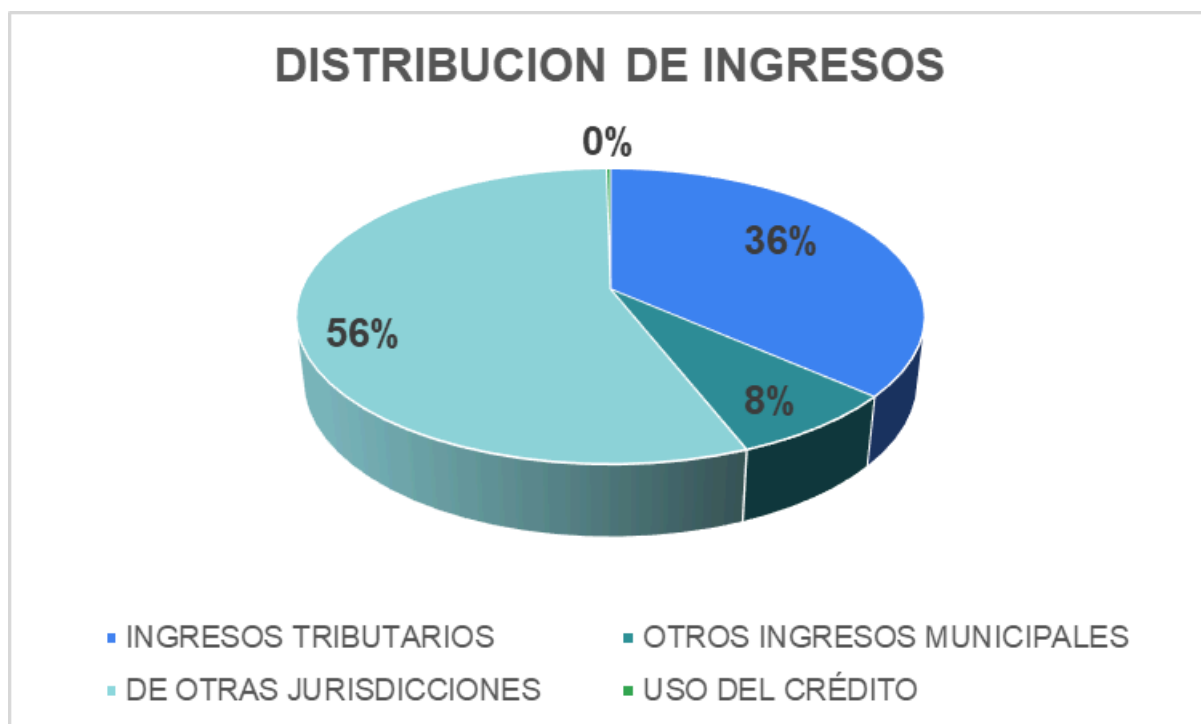
Nota Metodológica: sobre la Base Comparativa, es fundamental señalar que la variación interanual presentada se encuentra distorsionada por un ingreso extraordinario y no recurrente registrado en febrero de 2025, correspondiente a un aporte del FOCOM provincial por \$80.000.000. Al realizar un análisis de recaudación normalizada —es decir, excluyendo dicho aporte excepcional para comparar únicamente recursos de flujo corriente—, la base de febrero 2025 se situaría en \$246.774.415. Bajo esta premisa, la recaudación de febrero 2026 (\$302.726.022) refleja en realidad un incremento nominal del **22,67%**. Este ajuste permite observar que la estructura de ingresos ordinarios del Municipio mantiene una dinámica de sostenimiento mucho más sólida, reduciendo la caída real del 30,40% a un margen significativamente menor **7,83%**, lo cual evidencia una gestión de recursos propios más resiliente frente al contexto inflacionario.

Composición de la Matriz de Ingresos

- Ingresos de Otras Jurisdicciones (**55,9%**): Con un aporte de \$169.336.912, este rubro —compuesto principalmente por la Coparticipación Provincial y fondos específicos— continúa siendo la principal fuente de financiamiento. No obstante, su peso relativo es menor al de períodos anteriores, reflejando la volatilidad de las transferencias ante el contexto macroeconómico.
- Ingresos Tributarios Propios (**36,5%**): Los recursos generados por el esfuerzo recaudatorio local alcanzaron los \$110.588.023. Es el rubro de mayor solidez

en este período, con un crecimiento nominal del 45,3%, logrando capturar recursos por encima de la inflación acumulada del mes.

- Otros Ingresos Municipales (7,5%): Esta categoría, que incluye tasas administrativas, rentas diversas y otros ingresos no tributarios, aportó \$22.801.087, complementando la estructura de ingresos corrientes.



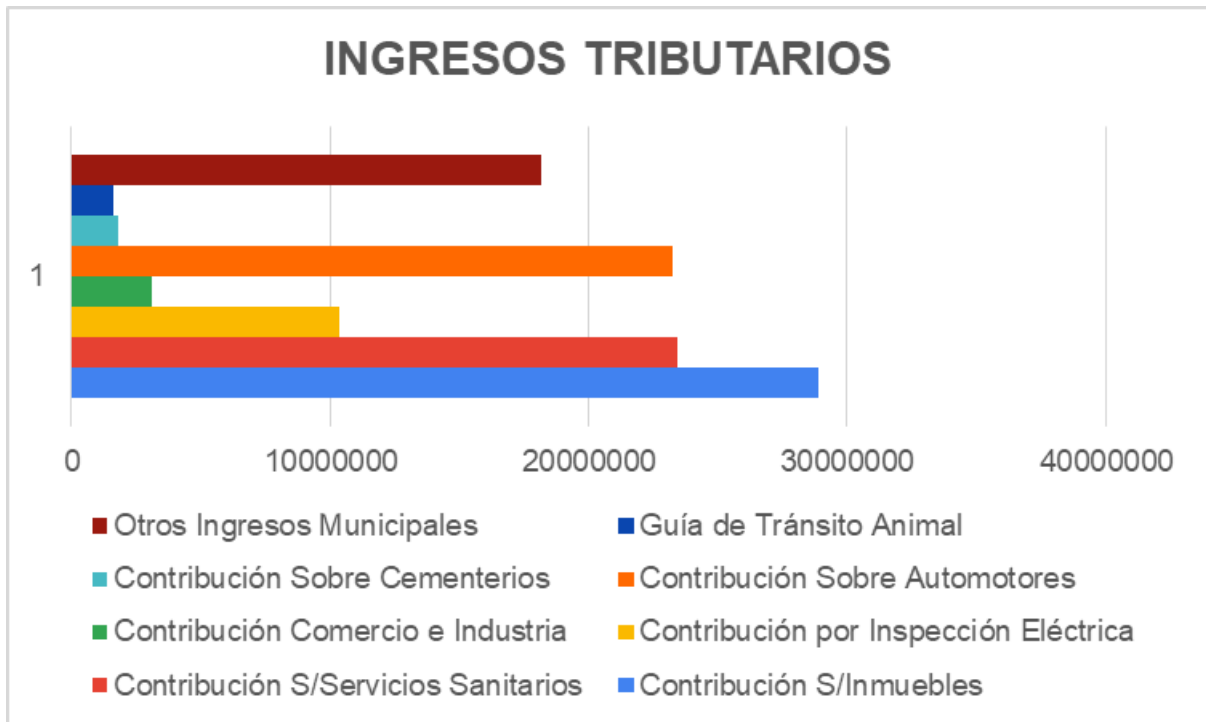
2. RECURSOS TRIBUTARIOS

Los recursos tributarios correspondientes al ejercicio bajo análisis, ascendieron a

\$110.588.023

Los recursos tributarios mostraron una variación nominal positiva del 45,26%, logrando superar la inflación (33,1%) con un crecimiento real del 9,14%, lo que indica una mejora en la eficiencia cobratoria local.

Seguidamente se presentan el detalle de lo recaudado por los principales rubros:



3. OTROS INGRESOS MUNICIPALES

Para el mes de Febrero la recaudación global de este concepto fue de

\$22.801.087

La recaudación total bajo este concepto pasó de **\$275.612.808** en enero a **\$22.801.087** en febrero. Esta variación nominal, que representa una retracción del **91,7%**, es un comportamiento técnicamente previsto y responde a la culminación del evento más importante del calendario anual local.

Este apartado muestra una altísima dependencia de la temporada estival, con los servicios vinculados al turismo explicando más del 95% del total recaudado en el rubro.

A continuación, se describen los cuatro conceptos de mayor incidencia económica en el período:

1. **Ingresos Generales Comisión de Turismo (\$9.870.000,00):** Constituye la principal fuente de ingresos no tributarios, representando el **50,5%** de la

categoría. Este flujo refleja la dinámica de la agenda de eventos y la afluencia de visitantes durante el cierre de la temporada alta.

2. **Recaudación Balneario - Presa Achiras y Las Lajas (\$8.727.750,00):** Con una participación del **44,6%**, la explotación de la infraestructura recreativa municipal se consolida como el segundo pilar de ingresos. La regularidad de este ingreso refuerza la sostenibilidad de los espacios públicos estacionales.
3. **Servicios Municipales (\$1.983.174,02):** Este concepto agrupa la recaudación por diversas prestaciones operativas de la administración. A diferencia de los rubros turísticos, este ingreso mantiene una base técnica vinculada a la demanda constante de servicios por parte de la comunidad local.
4. **Recolección, Ramas, Escombros, etc. (\$680.559,78):** Representa el componente operativo de mantenimiento externo. Aunque su incidencia es menor en términos absolutos, es un indicador de la actividad de servicios públicos solicitados directamente por los contribuyentes.

4. INGRESOS DE OTRA JURISDICCIÓN

Por ingresos de otra jurisdicción, fundamentalmente los devenidos de la Coparticipación Provincial y fondos específicos, ascendieron en el mes de febrero a

\$168.599.288

Los recursos provenientes de transferencias externas (Provincia y Nación) totalizaron \$168.599.288 en febrero de 2026. Al comparar este valor con los \$198.129.509 recibidos en febrero de 2025, se observa una caída nominal del **14,90%**.

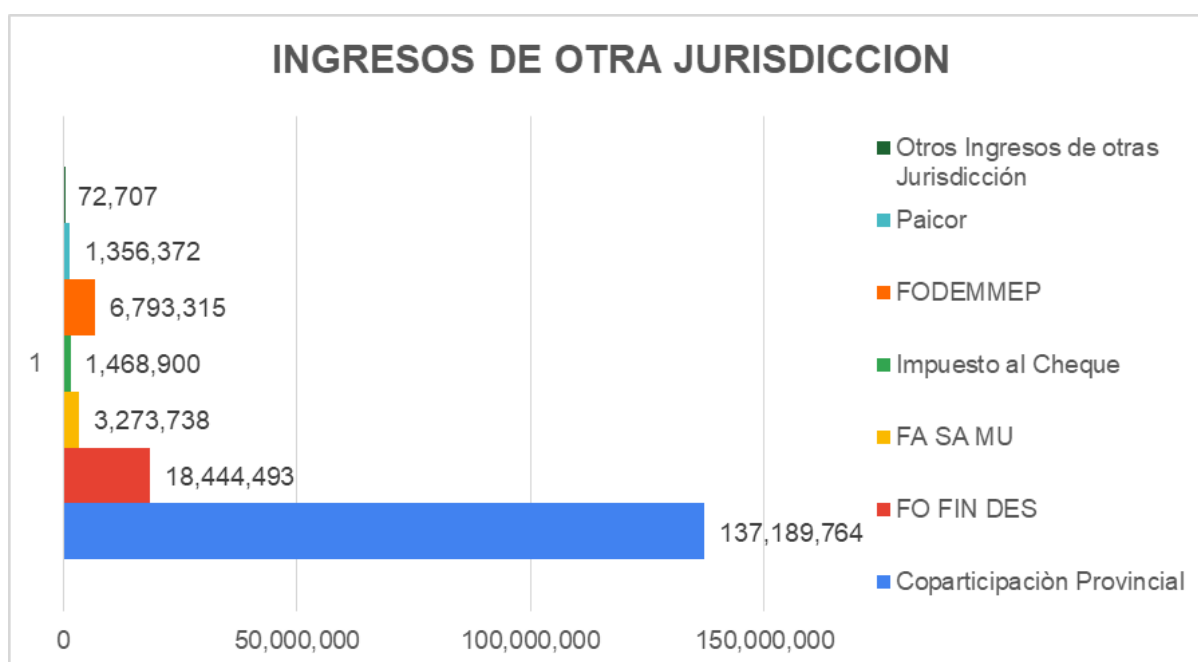
Sin embargo, al deflactar los ingresos por la inflación del período (33,1%), la caída real se profundiza hasta el **36,07%**, lo que evidencia una marcada pérdida de poder adquisitivo de las transferencias jurisdiccionales frente al incremento de los costos operativos municipales.

Consideraciones Clave del Desempeño

1. **Coparticipación Provincial:** Siendo el ingreso de mayor peso, su caída nominal del 4,87% es el factor de mayor impacto negativo. En términos reales, el municipio recibió un 28,5% menos de recursos coparticipables, lo que tensiona el equilibrio presupuestario para gastos corrientes.

2. **FO FIN DES:** Es el único rubro con crecimiento nominal positivo (+6,9%), aunque insuficiente para acompañar el ritmo inflacionario, resultando en una caída real cercana al 20%.
3. **Programas de Mantenimiento (FODEMMEP/Paicor):** El congelamiento de estos montos en valores nominales idénticos a los del año anterior se traduce automáticamente en una pérdida de capacidad operativa del 24,87%, dificultando la cobertura de costos de insumos y raciones que han seguido el ritmo del IPC.
4. **Discontinuidad de Fondos Específicos:** La caída del total de "Otras Jurisdicciones" se explica también por la ausencia de ingresos bajo conceptos que en 2025 fueron significativos, como el Servicio de Desmalezado (\$20,1M) y el Boleto Educativo (\$1,5M), los cuales no registraron ingresos en el presente período.

seguidamente se presentan el detalle de lo recaudado por los principales rubros:



5. USO DEL CREDITO Y DISPONIBILIDADES FINANCIERAS

Lo recaudado por este concepto no es significativo y ascendió a

\$737.624

Este rubro presenta la mayor variación relativa del presupuesto municipal, debido a que concentra las operaciones de cierre y apertura de los ejercicios financieros. Es fundamental distinguir entre ingresos por gestión de activos y los ajustes contables de tesorería.

Los ingresos de este rubro son asignados principalmente a **Reembolso de Préstamos y Venta de Bienes Patrimoniales**.

6. CONCLUSIONES ESTRATÉGICAS

- **Análisis de Dependencia Económica (Otras Jurisdicciones):** Desde una perspectiva macro-fiscal, el informe evidencia una elevada sensibilidad ante la dinámica de las transferencias de otras jurisdicciones. La contracción real del 36,07% en estos ingresos —profundizada por una inflación del 33,1% que erosiona nominalmente las partidas fijas de programas específicos como FODEMMEP y PAICOR— genera un escenario de estrés presupuestario. Esta pérdida de poder adquisitivo en los fondos externos condiciona la capacidad de ejecución de nuevas inversiones, delegando en el ahorro corriente municipal la responsabilidad exclusiva de sostener la operatividad de los servicios esenciales frente al incremento sostenido de los costos de insumos y logística.
- **Análisis de Solvencia y Autonomía Financiera:** En el plano financiero, los indicadores reflejan un fortalecimiento estratégico de la autonomía del municipio. La gestión ha logrado que su recaudación tributaria propia supere el índice inflacionario con un crecimiento real del 9,14%, consolidando una matriz de ingresos más equilibrada y resiliente. Este desempeño actúa como un amortiguador crítico que preserva la solvencia del ente sin necesidad de recurrir a un endeudamiento externo significativo, garantizando la cobertura de las obligaciones corrientes y la estabilidad de la caja a pesar de la marcada volatilidad observada en el financiamiento proveniente de los niveles nacional y provincial.